



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.814/12

AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL PUERTO

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Narros del Puerto en sesión de fecha 26-03-2012 la siguientes ordenanzas:

- Modificación de la Tasa por suministro de agua.
- Tasa por vertidos

Dicho acuerdo, con la, con su correspondiente ordenanza y demás antecedentes que obran en el expediente, se exponen al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por plazo de treinta días contados a partir de del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial a fin de que, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan presentarse por los interesados las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinente, en el caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobadas las ordenanzas sin necesidad de acuerdo expreso.

Narros del Puerto, 21 de noviembre de 2.012.

El Alcalde, *Feliciano Rodríguez Hernández*.